Acta de suspensión No 001

CONTRATO No	19-6-0227-0-2024
FECHA	27 DE NOVIEMBRE DE 2024
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
CONTRATISTA	MAQUINAS OBRAS Y PROYECTOS S.A.S. ZOMAC
C.C O NIT	901636135-4
INTERVENTOR O SUPERVISOR	Subdirección Administrativa y Financiera
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS EN SECCIONALES DE CURUMANI, AGUACHICA Y EN DIFERENTES ÁREAS DEL EDIFICIO BIOCLIMÁTICO SEDE PRINIPAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
ACTIVIDADES	Son las consignadas en el estudio previo, comunicación de la oferta y en la propuesta aportada por el contratista.
VALOR DEL CONTRATO	El valor del contrato es por la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($36.195.942,00) MCTE.**
PLAZO	El plazo de ejecución de este contrato es de ocho (08) meses, contados a partir de la aprobación de póliza de cumplimiento y la suscripción del acta de Iniciación de Actividades.
FORMA DE PAGO	La CORPORACION pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, así: 1 A) Un anticipo correspondiente al 25% del valor del contrato, perfeccionado y legalizado el contrato, el cual será amortizado en el mismo porcentaje de cada Acta de trabajos realizados. El anticipo se amortizará en el porcentaje otorgado de las actas de ejecución de los trabajos y en caso de no haberse amortizado en su totalidad el saldo se amortizará en el acta de liquidación. B) El valor restante se cancelará aplicando el porcentaje de avance del contrato de interventoría a los cortes de las actas parciales del contrato de obra aprobadas por el supervisor de acuerdo con lo pactado, hasta el 90% del valor total del contrato. El 10% restante solo se cancelará con la terminación total de las actividades del proyecto y con el recibido a satisfacción por parte de la Interventoría asignada por LA CORPORACION.

FECHA DE INICIACIÓN	26 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	25 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE ADICIONES	N/A
FECHA SUSPENSIONES	N/A
FECHA MODIFICACIONES	N/A

El día 5 de junio de 2025, en la ciudad de Valledupar, se reunieron la doctora MARIA LAURA RIOS MAESTRE en representación de CORPOCESAR en su calidad de Supervisor y ANGIE PAOLA ALFARO MEDINA Representante Legal de MAQUINAS OBRAS Y PROYECTOS S.A.S. ZOMAC en su calidad de Interventor, con el fin de suspender las actividades objeto del contrato de la referencia, previa las siguientes consideraciones:

1. Que el plazo de ejecución del presente contrato se inició el día 26 de diciembre de 2024 y la finalización inicial prevista del mismo es el día 25 de agosto de 2025.

2. Que las obras contempladas en el proyecto en ejecución están orientadas al mantenimiento del edificio de arquitectura Bioclimática.

3. Que ante la necesidad de suspender el contrato de obras número 19-6-0226-0-2024 suscrito entre el **CONSORCIO MANTENIMIENTO BIOCLIMATICO** y la Corporación Autónoma Regional del Cesar **CORPOCESAR**, objeto de esta interventoría, y en consecuencia de lo anterior, se suspende el presente contrato de interventoría.

En mérito de lo antes expuesto, evidentemente se altera la ejecución del objeto contratado; razón por la cual las partes contratantes de común acuerdo convienen lo siguiente:

a) Suspender temporalmente la ejecución del contrato de interventoría No. 19-6-0227-0-2024 de fecha 27 de noviembre de 2024 suscrito entre la Corporación Autónoma Regional del Cesar “Corpocesar” y la firma MAQUINAS OBRAS Y PROYECTOS S.A.S. ZOMAC, a fin de que se adopten las medidas de rigor,
b) Para los efectos de cumplimiento o del plazo extintivo el término de la suspensión no se contabilizará.
c) La presente suspensión no genera reconocimiento económico alguno a favor del personal adscripto al contrato.
d) Comuníquese de dicha decisión a la aseguradora.

Para mayor constancia se suscribe por los intervinientes.

MARIA LAURA RIOS MAESTRE
Subdirectora Área Administrativa y financiera
Supervisor

ANGIE PAOLA ALFARO MEDINA
R/L MAQUINAS OBRAS Y PROYECTOS S.A.S. ZOMAC
Interventor - Contratista